

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Complementario registrado bajo el Nº 12.541, referente a cambio de carpinterías exteriores Escuela Nº 22 y Jardín Nº 10 Chowen de Ushuaia, celebrado el día 27 de junio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; ratificado mediante Decreto provincial Nº 2128/07.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

258

/08.-

MARTIN A. ENCHIEME Secretario Legislativo Poder Legislativo

Dr. GABRIEL DANIEL PLUIS Legislador Provincial Presidente Comisión Nº 1